



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

24 JUN 2009

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA N° 00661 DE 2009.

Señor
JOSE FERNANDO AMAYA ARCINIEGAS
C.C. 19.136.761-0
Calle 68 No. 27ª - 19
Teléfono: 311 2868
Bogota D,C,

Respetado Señor

Me permito informarle que analizada la propuesta recibida para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Ventilación cruzada, Sucursal Bogota, la Presidencia de la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, ha decidido expedirle la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación y a su propuesta fechada de Junio de 2009, documentos que hacen parte integral de la presente orden, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete para con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A a Prestar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un de un Sistema de Ventilación cruzada por medio de cuatro manejadoras de aire con el fin de proporcionar los cambios de aire hora requeridos para obtener aire fresco, limpio, temperatura confort y niveles ideales de oxígeno, para el inmueble de la Calle 74 en la Sucursal Bogota, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

PARAGRAFO: La prestación del servicio incluye la mano de obra, equipos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$11.576.800.00)**, incluido el IVA correspondiente.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Interventor de la presente Aceptación de Oferta.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente oferta de servicios es por diez (10) días, contados a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: La dirección general, la interventoría y la vigilancia sobre la ejecución de la presente Aceptación de Oferta, la ejercerá POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a través de la Gerencia Sucursal Bogotá y/o Líder de Procesos, siendo su responsabilidad efectuar un estricto seguimiento sobre la ejecución de la misma, presentar los informes necesarios sobre el desarrollo de la Aceptación de Oferta y reportar oportunamente cualquier irregularidad y solicitar, cuando así lo considere, informes al contratista que podrán ser verificados en cualquier momento.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0447 del 18 de junio de 2009, expedido través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación de Oferta:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Coordinación Administrativa de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0447 del 18 de junio de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- Propuesta Económica de JOSE FERNANDO AMAYA ARCINIEGAS, junto con los documentos soporte.

NOVENA.- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en la calle 74 No. 10 - 85



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000661

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: El Adjudicatario debe cumplir con los requisitos legales vigentes que le apliquen a su actividad en materia de salud ocupacional y medio ambiente, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

DECIMA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

 Revisó: Sandra Rey

100